



ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS CECURT I Y II.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** del mediodía, del día **27** de febrero del año dos mil veinte tres, en las instalaciones sede de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Av. Salvador Nava Martínez, Parque Tangamanga I, San Luis, S.L.P.; se reunieron con el propósito de llevar a cabo la **PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS CECURT I Y II.** correspondiente al año **2023** de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de los Centros Estatales de Cultura y Recreación I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

PRIMERO. Lista de Asistencia, verificación de quorum e inicio de Sesión. Una vez registrada la asistencia, la C. Ilse Samara Sánchez Flores, en su carácter de Presidenta de dicho Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.

Así mismo, la Lic. Ilse Samara Sánchez Flores, en su carácter de Presidenta del Comité informa que en esta sesión se realiza, en presencia del C. Enrique Alfonso Obregón, Titular los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II y del Lic. Luis Fernando Martínez Cisneros, Subdirector de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado y del Lic. Gerardo Zúñiga Zavala, Asesor Jurídico Externo de los CECURT I Y II; quienes asisten a esta sesión como testigos de honor.

la Lic. Ilse Samara Sánchez Flores, Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica informara si había quórum para sesionar, a lo que la Secretaria Técnica manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.

La Lic. Ilse Samara Sánchez Flores, en su carácter de Presidenta del Comité declara iniciados los trabajos de esta **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para el periodo 2023-2025.**



SEGUNDO. Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, la Presidenta del Comité, la Lic. Ilse Samara Sánchez Flores, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario; en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. Motivo de la Sesión e intervención de Invitados. Acto seguido, la Presidenta del Comité, la Lic. Ilse Samara Sánchez Flores, señaló que el motivo de la presente reunión es para instalar formalmente el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por lo que previo al acto protocolario, solicita la intervención tanto del Directo General de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Lic. Enrique Alfonso Obregón, así como del Subdirector de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado, Lic. Luis Fernando Martínez Cisneros, a quienes concede el uso de la voz y quienes por su orden expresaron:

El **Lic. Enrique Alfonso Obregón**, Director General de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, dijo: *"Que los exhorta a conducirse con honestidad, lealtad, compromiso y transparencia, así mismo es de suma importancia para la Secretaria el contar con un Cuerpo Colegiado de esta naturaleza y les reitera que El personalmente estará a sus órdenes para atender cualquier asunto relacionado con los temas que deban de ser tratados por el citado Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses y los felicita por haber sido elegidos por sus pares, tanto en los niveles del 1 al 9 como del 10 a 13 del Personal de Base como del Personal Directivo de Confianza.*

El **Lic. Luis Fernando Martínez Cisneros**, Subdirector de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado, señaló: *"Que a su vez los exhorta a dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de Octubre de 2017, así como a lo señalado en el Código de Conducta de la Institución, de igual manera los invita a conducirse con respeto, integridad, vocación de servicio, responsabilidad, juicio informado, trabajo en equipo y compromiso, y en general a cumplir con su asistencia a las deferentes Sesiones ya sean Ordinarias o Extraordinarias que tuviera el Comité de Ética de la Dependencia."*



Agotadas las intervenciones de los Invitados, la Lic. Ilse Samara Sánchez Flores en su carácter de Presidenta del Comité solicitó de la Secretaria Técnica, continuara con el desahogo de los demás asuntos del Orden del Día.

CUARTO. Informe de los resultados de la Etapa de Elección de las y los servidores públicos que fueron electos para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para el periodo 2023-2025.

En uso de la palabra el Secretaria Técnica y en relación con el Tercer punto del Orden del Día, hizo del conocimiento los resultados de la Etapa de Elección de las y los servidores públicos que fueron electos para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por el periodo 2023-2025, mismo que se conforma como sigue:

Presidente del Comité y Miembro Permanente	
Propietaria	
Lic. Ilse Samara Sánchez flores. Directora Administrativa	
Secretaria Técnica del Comité y Miembro Permanente	
Propietaria	
Lic. Ana Lilia Solís Escalante Encargada de Programa	
Miembros temporales	
Propietarios	Suplentes
C. Beetzait Dessiré Navarro González (Nivel jerárquico de Confianza)	C. Carlos Álvarez Cruz.
C. Graciela Alejandra de Alba Figueroa (Nivel jerárquico del 10 al 13)	C. Juan José Lagunillas Rangel.
C. Víctor Hugo Cruz Gómez (Nivel jerárquico del 01 al 09)	C. Nora Nelda Lara Pérez.



QUINTO. Toma de Protesta. Acto seguido la Presidenta del Comité, Ilse Samara Sánchez Flores, dió el uso de la palabra al Director General de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Lic. Enrique Alfonso Obregón, a efecto de que tome la protesta a los miembros permanentes y temporales integrantes del Comité, por lo que en uso de la voz el Titular, solicitó ponerse en pie a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por el periodo 2023-2025, a quienes expresó:

"MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉSES" DE LOS CENTROS ESTATALES DE CULTURA Y RECREACIÓN TANGAMANGA I "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" Y TANGAMANGA II DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ¿PROTESTAN CUMPLIR EL CARGO HONORIFICO QUE SE LES HA CONFERIDO HACIENDO VALER SIEMPRE LA DIGNIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, CON LEALTAD, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA?

A lo que los integrantes del Comité de manera unánime contestaron: **SI, PROTESTO.**

SEXTO. Instalación del Comité. Como consecuencia de los resultados obtenidos y una vez protestado el cargo, la C. Ilse Samara Sánchez Flores, manifestó que, con fundamento en lo dispuesto en el punto 4 del numeral Quinto del Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de Octubre de 2017, a partir de la fecha de la presente Acta, queda **instalado formalmente** el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para el periodo 2023-2025.

A continuación, la C. Ilse Samara Sánchez Flores, en su calidad de Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por el periodo 2023-2025, con fundamento en lo dispuesto en el punto 9 del numeral Quinto del Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de Octubre de 2017, designó como Presidenta Suplente de dicho Órgano Colegiado a la **C. Selene Jannett Valdez Padilla**, empleada de base de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí,

Asimismo, la Secretaria Técnica, Lic. Ana Lilia Solís Escalante, designó como su respectiva suplente a la C. **María de la Luz Javier Briones**, empleada de base de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí,

La Lic. Ilse Samara Sánchez Flores, en su calidad de Presidenta de dicho Comité sometió a la consideración y, en su caso, aprobación de los miembros del referido Órgano Colegiado, que, el Director General de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y el asesor jurídico externo, asistan en calidad de asesores permanentes a las sesiones del multicitado Comité, adoptándose el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1° /CECURT/27/FEBRERO/2023.- Los miembros por unanimidad de votos aprobaron que el Director General de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Lic. Enrique Alfonso Obregón y el Asesor Jurídico externo, Lic. Gerardo Zúñiga Zavala, asistan en calidad de **asesores permanentes** a las sesiones del multicitado Órgano Colegiado.

No habiendo más asuntos que tratar la Secretaria Técnica, informó a la Presidenta de lo anterior.

SEPTIMO. Asuntos Generales: Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, acordaron tomar los siguientes acuerdos

ACUERDO CEPCI/2°/ CECURT I Y II /27/FEBRERO/2023.- Se acordó solicitar por oficio a la Dirección General de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado, una capacitación para los miembros del Comité, a fin de conocer a mayor detalle los alcances y objetivos del mencionado Comité de Ética, es decir una inducción del deber ser del Comité.

ACUERDO CEPCI/3°/ CECURT I Y II /27/FEBRERO/2023.- Se acordó realizar una segunda sesión extraordinaria en fecha próxima por acordar, para elaborar una propuesta de Plan de Trabajo y la calendarización anual de las Sesiones Ordinarias del Comité.

ACUERDO CEPCI/4°/ CECURT I Y II /27/FEBRERO/2023.- Una vez, calendarizadas las sesiones anuales ordinarias; se acordó que, en la Primera Sesión Ordinaria 2023, se realice una mesa de trabajo para revisar y consensuar el Código de Conducta de los CECURT I y II, para posteriormente darlo a conocer entre las y los trabajadores de este organismo descentralizado.

ACUERDO CEPCI/5°/ CECURT I Y II /27/FEBRERO/2023.- Se acuerda que dentro de la Primera Sesión Ordinaria 2023, se inicien los trabajos de elaboración del formato de Quejas y Denuncias adecuado para los CECURT I y II.

OCTAVO. -Clausura y cierre de la Sesión. En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, Lic. Ilse Samara Sánchez Flore y una vez desahogados los asuntos señalados en el Orden del Día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación y los exhortó a que honren la confianza que depositaron en ellos sus compañeros de trabajo en este Órgano Descentralizado al elegirlos como miembros de dicho Órgano Colegiado y ejercieran sus funciones y en el conocimiento de los asuntos que impliquen la contravención al Código de Conducta, actúen con reserva y discreción, y ajusten sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.



Siendo las 13 horas con 30 minutos del día de su fecha, se dio por terminada la Sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética, y de Prevención de Conflictos de Interés y los testigos de honor.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	
Presidente del Comité	Suplente
C. Ilse Samara Sánchez Flores.	C. Selene Jannett Valdez Padilla
Secretaría Técnica	Suplente
C. Ana Lilia Solís Escalante	C. María de la Luz Javier Briones.
Miembros Temporales	
Propietarios	Suplentes
C. Beetzait Dessiré Navarro González (Nivel jerárquico de Confianza)	C. Carlos Álvarez Cruz
C. Graciela Alejandra de Alba Figueroa (Nivel jerárquico del 10 al 13)	C. Juan José Lagunillas Rangel.
C. Víctor Hugo Cruz Gómez (Nivel jerárquico del 01 al 09)	C. Nora Nelda Lara Pérez.
ASESORES PERMANENTES	
Lic. Enrique Alfonso Obregón. Director General de los CECURT I y II	Lic. Gerardo Zúñiga Zavala Asesor Jurídico externo de los CECURT I y II
INVITADO DE HONOR	
Lic. Luis Fernando Martínez Cisneros. Subdirector de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado.	